

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 27 de junio de 2019

Para: Dr. Guillermo Duran Uribe
Personero

Dr. Mario Montoya Vanegas
Personero Auxiliar

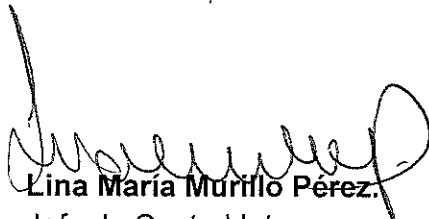
Dra. Elsa Yepes
Profesional Universitaria Contadora

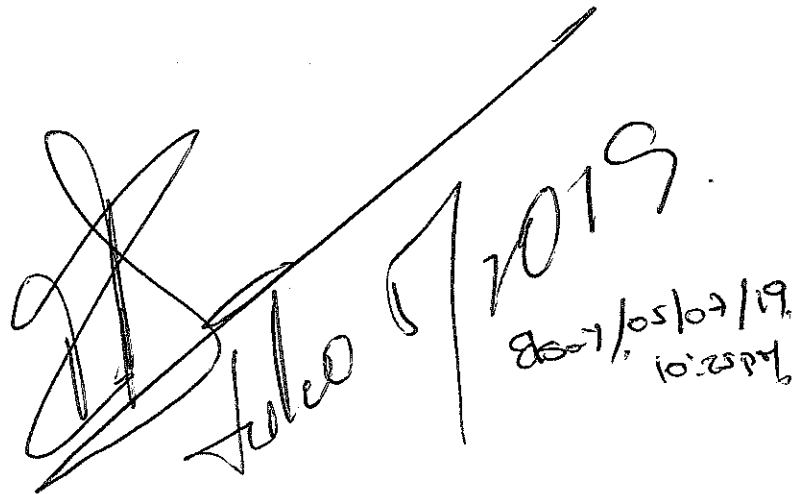
Asunto: Informe de seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable Enero –
Junio 2019

Respetados(as) Doctores(as):

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido por la Ley 87 de 1993, y además dando cumplimiento al a la Resolución 019 del 25 de enero de 2019, se permite entregar informe de seguimiento semestral al funcionamiento del Fondo Fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, correspondiente al primer semestre del año 2019.

Cordialmente,


Lina María Murillo Pérez.
Jefe de Control Interno


Julio 7 2019
8:07/05/09/19
10:25 PM


05/07/2019
P. Auxiliar

Monica Milena Tobon Lopez

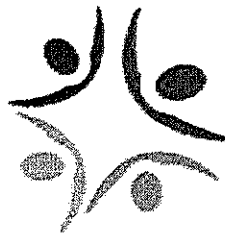
De: Lina Maria Murillo Perez
Enviado el: jueves, 4 de julio de 2019 15:04
Para: Monica Milena Tobon Lopez
Asunto: RV: Informe de seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable Ene- Jun 2019
Datos adjuntos: INFORME_DE_SEGUIMIENTO_AL_FONDO_FIJO_REEMBOLSABLE RDO.pdf

De: Lina Maria Murillo Perez
Enviado el: jueves, 4 de julio de 2019 14:38
Para: Guillermo Duran Uribe; Mario Montoya Vanegas; Elsa Eugenia Yepes Ortiz
Asunto: Informe de seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable Ene- Jun 2019

Cordial Saludo,

Me permito remitir informe final del seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable correspondiente al periodo Enero – Junio 2019 con su respectivo arqueo de caja.

Atentamente,



**Personería
de Medellín**

Donde todos contamos

Personería De
Lina Maria Murillo Perez
Valido: S.G.C.C.

Lina Maria Murillo Perez
Jefe Control Interno
Control Interno

Centro Cultural Plaza la Libertad Carrera 53A No 42 - 101
Telephone: +57 (4) 3849999 - Ext 234 / Fax: +57 (4) 3811847

Email: LMMURILLO@personeriamedellin.gov.co



Certificado N° GP 009 - 1

CITese : 20190113727980EI



INFORME DE SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE

FECHA DE CORTE: 17 de junio de 2019

Auditado por:

Mónica Milena Tobón López

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, junio de 2019

OBJETIVO

Realizar el seguimiento al fondo fijo Reembolsable de la Personería de Medellín, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos y la resolución por la cual se constituye dicho fondo para la vigencia 2019.

ALCANCE

El presente seguimiento incluye la revisión de los gastos efectuados en el periodo enero –junio de 2019 e incluye un arqueo efectuado el día 27 de junio de 2019.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- Solicitud de registros y documentos relacionados a los gastos efectuados en el periodo Enero – Junio 2019 a través del Fondo Fijo Reembolsable-
- Tabulación de los registros, análisis de datos y comparativos
- Entrevista con la Profesional Universitaria Contadora.

MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para esta evaluación se considera la siguiente normativa legal e interna:

- Resolución 019 del 25 de enero de 2019
- Procedimiento PAFC009 Fondo Fijo Reembolsable.
- Decreto 1645 de 2006 (julio 14)
- Resolución 0501 del 1 de diciembre de 1993

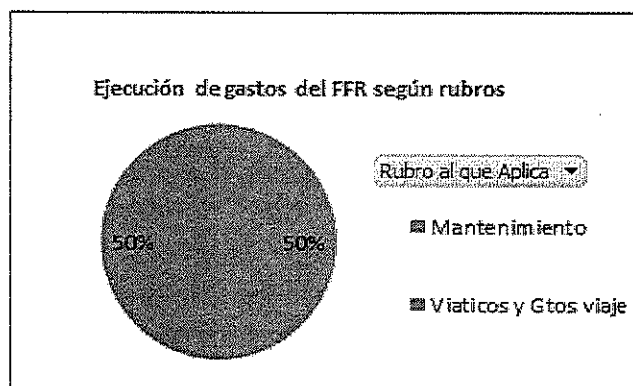
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

Luego de realizar el análisis y la tabulación de las facturas y registros entregados por la Profesional Universitaria Contadora Elsa Yepes, correspondiente a 10 gastos efectuados dentro del Fondo Fijo Reembolsable

de la Personería de Medellín, en el periodo enero – junio de 2019 se pudo evidenciar lo siguiente:

- Se observa que los gastos ejecutados en el periodo enero – junio de 2019 corresponde el 50% a mantenimiento y el otro 50% a viáticos y gastos de viaje, como se ilustra en el Gráfico N°1.

Gráfico 1. Porcentaje de ejecución de gastos del FFR según rubro



- Según los conceptos de las compras analizadas, se puede evidenciar que el 100% de estas, cumplen con la condición de ser urgentes e imprescindibles, tal y como lo establece el artículo 5 de la resolución 019 del 25 de enero de 2019.
- Se observa que el 100% de los gastos efectuados, cumplen con la cuantía del 10% del valor autorizado para el fondo fijo establecido en el artículo 3 de la resolución 019 del 25 de enero de 2019
- Si bien se evidencian los registros de legalización del 100% de los gastos, se encuentra que uno de estos (compra de candado) se realizó 9 días después de la compra, contraviniendo lo establecido en el artículo 6° de la Resolución 019 del 25 de enero de 2019, la cual establece "5 días hábiles siguientes a su realización".

RECOMENDACIONES

- Se reitera la recomendación dada en informes anteriores sobre evaluar los daños frecuentes que están teniendo las grecas de la entidad, ya que se siguen evidenciando gran cantidad de arreglos a las mismas, convirtiéndose en un gasto constante.
- Definir e implementar los controles pertinentes a fin de garantizar que la legalización de todos los gastos efectuados a través del FFR, se realice en el tiempo establecido por la normativa interna (5 días hábiles).

CITese : 20190113727980EI

Anexo 1: Seguimiento al Fondo Fijo Reembolsable

SEGUIMIENTO AL FONDO FIJO REEMBOLSABLE															
Periodo de Evaluación	Nº Resolución Vigente:	Valor total caja menor:	Rubro Materiales y Suministros	Aprobado \$ 634.348		Rubro Mantenimiento	Aprobado \$ 600.000		Rubro Comunicaciones y Transporte	Aprobado \$ 100.000		Rubro Viajeros y Gtos de viaje	Aprobado \$ 1.150.000		
				Ejecutado \$ -	Ejecutado \$ -		Ejecutado \$ 294.548	Ejecutado \$ -		Ejecutado \$ 57.000	Ejecutado \$ 351.548				
Registros de Pagos por Fondo Fijo reembolsable (durante el periodo de evaluación)															
Proveedor/Beneficiario	Identificación	Valor	¿Cumple con monto establecido?	Concepto	Rubro al que Aplica	¿Cuenta con autorización del Ordenador del Gasto?	¿Urgente, imprescindible y no susceptible a planeación?	¿Cuenta con recibo de caja debidamente firmado?	Factura Nº	Fecha Factura	¿La factura cumple requisitos?	Fecha Legalización	Días hábiles de legalización del Gasto	Funcionario a Cargar el Gasto	Observaciones
El mundo de las grecas	43585739	\$70.000	SI	Cambio de resistencia	Mantenimiento	SI	SI	SI	9474	27-02-19	SI	27-02-19	0	Catalina Morales	
CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE	830055897-7	\$11.400	SI	Peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	7740019	01-03-19	SI	04-03-19	1	Observatorio Reasentamiento y Movimiento de Población	
CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE	830055897-7	\$11.400	SI	Peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	10101100550934	01-03-19	SI	04-03-19	1	Observatorio Reasentamiento y Movimiento de Población	
CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE	830055897-7	\$11.400	SI	Peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	SI	6329045	01-03-19	SI	07-03-19	4	Observatorio Reasentamiento y Movimiento	


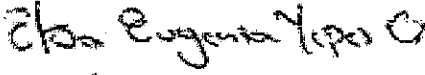
MMTOBON

Tarea: 10552

CITese : 20190113727980EI

CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE	830055897-7	\$11.400	SI	Peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	5608679	01-03-19	SI	07-03-19	4	Observatorio Reasentamie nto y Movimiento de Población	
El mundo de las grecas	43585739	\$70.000	SI	Reparación greca	Mantenimie nto	SI	SI	9525	13-03-19	SI	19-03-19	4	Catalina Morales	Arreglo greca UPDH
El mundo de las grecas	43585739	\$20.000	SI	Soldada para greca	Mantenimie nto	SI	SI	9551	26-03-19	SI	27-03-19	1	Catalina Morales	
CASA FERRETERA S.A	890905211-1	\$73.050	SI	Chapa	Mantenimie nto	SI	SI	14405	10-04-19	SI	30-04-19		Catalina Morales	
CASA FERRETERA S.A	890905211-1	\$61.498	SI	Candado	Mantenimie nto	SI	SI	16873	15-05-19	SI	16-05-19	1	Catalina Morales	
CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE	830055897-7	\$11.400	SI	Peaje	Viáticos y Gtos viaje	SI	SI	1520571	05-06-19	SI	10-06-19	3	Gustavo Cardona Sanchez	

Anexo 2: Arqueo de FFR

PERSONERÍA DE MEDELLÍN		
ACTA DE ARQUEO FONDO FIJO REEMBOLSABLE		
Fecha de Arqueo:	27 de junio de 2019	
Hora:	10:05 AM	
Saldo Inicial	\$2.484.348	
Valor facturas legalizadas	\$351.548	
Valor facturas sin legalizar	\$0	
Saldo en libros	\$2.132.800	
DETALLE ARQUEO DE BILLETES Y MONEDAS		
Denominación	Cantidad	Valor Total
Billete de \$100.000	0	
Billete de \$50.000	41	\$ 2.050.000
Billete de \$20.000	3	\$ 60.000
Billete de \$10.000	2	\$ 20.000
Billete de \$5.000		
Billete de \$2.000		
Billete de \$1.000		
Moneda de \$1.000		
Moneda de \$500	2	\$ 1.000
Moneda de \$200	5	\$ 1.000
Moneda de \$100	7	\$ 700
Moneda de \$50	2	\$ 100
TOTAL ARQUEO:		\$2.132.800
SOBRANTE (+) / FALTANTE (-)		\$0
Observaciones:		
 Nombre y Firma Auditor		 Nombre y Firma Responsable